

CV-PC-008-2023SEN



INFORME DE ELEGIBILIDAD O DECLARATORIA DE DESIERTO III A LA INVITACIÓN PÚBLICA
CV- PC-008-2023SEN 20/02/2024

EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS

FEBRERO DE 2024

INFORME DE ELEGIBILIDAD O DECLARATORIA DE DESIERTO II A LA INVITACIÓN PÚBLICA
CV- PC-008-2023SEN 19/02/2024

EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS

OBJETO: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia, de conformidad con los Manuales Operativos y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Que, el lunes 12 de febrero de 2024 se procedió a informar el orden de elegibilidad o declaratoria de desierto de las zonas de la presente invitación pública con los Anexos: Informe de orden de elegibilidad o declaratoria de desierto, respuestas formuladas a la lista de consolidación, respuestas a denuncias presentadas en el marco del Proceso de Selección y evaluación preliminar y las respuestas a observaciones presentadas a evaluación preliminar publicada.

Que, el jueves 15 de febrero de 2024 procedió a publicar alcance de informe de elegibilidad o declaratoria de desierto a la invitación pública con los anexos, informar el orden de elegibilidad: alcance de informe de orden de elegibilidad o declaratoria de desierto, respuestas a denuncias presentadas en el marco del Proceso de Selección II y las respuestas a observaciones presentadas a informe de elegibilidad o declaratoria de desierto a la invitación pública CV- PC-008-2023SEN

Que, el viernes 16 de febrero de 2024 se procedió a publicar alcance II de informe de elegibilidad o declaratoria procedió a publicar alcance de informe de elegibilidad o declaratoria de desierto a la invitación pública con los anexos, informar el orden de elegibilidad: alcance de informe de orden de elegibilidad o declaratoria de desierto, respuestas a denuncias presentadas en el marco del Proceso de Selección.

Que, a propósito de la última publicación 16 de febrero de 2024, los interesados han formulado observaciones y denuncias sobre presuntas inconsistencias en los documentos presentados.

Que en aplicación de los principios de la contratación y en particular el principio de transparencia y selección objetiva, el comité evaluador revisó los documentos mencionados, encontrando méritos para ajustar el informe de elegibilidad y declaratoria de desierto publicado.

Que, en consecuencia, se modifica el orden de elegibilidad o declaratoria de desierto de las zonas de la presente invitación pública así:

1. OFERENTES 584 FUNSOPA identificado con NIT: 901.381.158 – ZONA 417

Proponente 584 FUSOPA identificado con NIT 901.381.158, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado en el mes de noviembre de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2).

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferte 611 FUNSERVISOC identificado con NIT: 900384924

2. OFERENTE 581 FUNDACION TALENTO DE BARRIO identificado con NIT 900.361.589- ZONA 431

Proponente 581 FUNDACION TALENTO DE BARRIO identificado con NIT 900.361.589, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado el 05 de diciembre de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 3), a su vez el comité evaluador verifico el oferente 1076 CORPORACION ABRAHAN LINCOLN identificado con NIT: 900153698 encontrando que el reconocimiento en Ministerio del Interior tampoco cumple, dado que la fecha de la resolución es de 11 de septiembre de 2023.

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al OFERTE 1385 FUNDACION ESPERANZA DE VIDA SOCIAL con NIT: 900.758.026 quien gana por tener mayor puntaje

3. OFERENTES 25 COROPORACION MI NUEVO SOL identificado con NIT 900835300 - ZONA 433

Proponente 25 COROPORACION MI NUEVO SOL identificado con NIT 900835300, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado el 28 de diciembre de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2).

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferente 29 ASOMEGASALUD con NIT: 900.088.061

4. OFERENTE 611 FUNSERVISOC identificado con NIT: 900384924 ZONA 435

Proponente 611 FUNSERVISOC identificado con NIT 900.384.924, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado el 28 de diciembre de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2).

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferente 967 FUNDACION CAMINITO ALEGRE con NIT: 900.662.870.

5. OFERTE 29 ASOMEGASALUD con NIT: 900.088.061 ZONA 436

Proponente 29 ASOMEGASALUD identificado con NIT: 900.088.061, no se le adjudicará la zona 436 dado que, se otorgó anteriormente la zona 433, por lo que en cumplimiento a las reglas de la invitación en la adjudicación no es posible que se le adjudiquen más de una zona, salvo que no haya más de un oferente hábil.

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferente 357 FUNDACION TALENTOS DEL PACIFICO con NIT: 901.152.586

6. OFERTE 567 FUCOSAN identificado con NIT 900943875- ZONA 438.

Proponente 567 FUCOSAN identificado con NIT 900943875 queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado el 19 de enero de 2024. En

atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2)

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferente 56 FUNDACION JOVENES TRABAJANDO POR EL BIENESTAR DEL DARIEN con NIT: 900.237.534

7. PROPONENTE 295 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA" CON NIT 818002076 ZONA 439

Proponente 295 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, FAMILIAR, COMUNITARIO E INSTITUCIONAL "CORPASOFA" CON NIT 818002076 queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado el 26 de septiembre de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2).

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferente 629 CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE PAIMADO con NIT: 818001326.

8. 357 TALENTOS DEL PACIFICO con NIT: 901.152.586 ZONA 440

Proponente 357 FUNDACION TALENTOS DEL PACIFICO con NIT: 901.152.586, no se le adjudicará la zona 440 dado que, se otorgó anteriormente la zona 436, por lo que en cumplimiento a las reglas de la invitación en la adjudicación no es posible que se le adjudiquen más de una zona, salvo que no haya más de un oferente hábil.

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferente 628 FUNGOZO con NIT: 900.171.447

9. PROPONENTE 488 FUNDACION PARA EL PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES IDENTIFICADO CON NIT 900201536. ZONA 442

Proponente 488 FUNDACION PARA ELPROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL DE LAS COMUNIDADES IDENTIFICADO CON NIT 900201536 queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado el 02 de noviembre de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2).

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferente 315 FUNDACIÓN PODER CHOCO con NIT: 900720926

10. PROPONENTE 576 FUNDACIÓN SUEÑOS ACTIVOS CAT IDENTIFICADO CON NIT 900898122 ZONA 446

Proponente 576 FUNDACIÓN SUEÑOS ACTIVOS CAT IDENTIFICADO CON NIT 900898122 en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado el 29 de diciembre de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto

clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2).

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferente 631 FUNDACIÓN UNIDOS POR UN PROPOSITO (FUNPP) con NIT: 900.768.952.

11. OFERENTES 104 FUNDACIÓN MAPATOR identificado con NIT: 900.246.255 – ZONA 944

Proponente 104 FUNDACIÓN MAPATOR identificado con NIT: 900.246.255, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado en del 06 de octubre de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2).

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferte 624 FUNDACION RENACER SOCIAL DEL PACIFICO COLOMBIANO identificado con NIT: 900109318 así mismo, se informa que este oferente se le adjudica la zona 946.

12. OFERENTE 987 FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLAS PARA EL FUTURO" identificado con NIT: 805021199 ZONA 980

Proponente 987 FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLAS PARA EL FUTURO" identificado con NIT: 805.021.199, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado el 18 de agosto de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2).

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona 980 a la oferta 15 ONG LA RED identificado con NIT: 821001831.

En atención a lo anterior, se impacta la asignación de la zona 982 la cual se asigna al oferente 970 ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LAS PALMAS No. 3 identificado con NIT: 800142528.

13. OFERENTES 550 FUNDACION DE EMPRENEDORES CONSTRUYENDO FUTURO identificado con NIT: 900685434 – ZONA 878

Proponente 550 FUNDACION DE EMPRENEDORES CONSTRUYENDO FUTURO identificado con NIT: 900685434, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado en del 14 de diciembre de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2).

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferte 878 al proponente 518 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DE LOS PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y EDUCATIVA DE LOS VALLES DEL SINÚ identificado con NIT: 812000325, quien queda con las zonas 843, 859 y 878

14. OFERENTES 550 FUNDACION DE EMPRENDEDORES CONSTRUYENDO FUTURO identificado con NIT: 900.685.434– ZONA 1215

Proponente **550 FUNDACION DE EMPRENDEDORES CONSTRUYENDO FUTURO identificado con NIT: 900.685.434**, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado en del 14 de diciembre de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2).

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferte **848 FUNCODIG** identificado con NIT: 806.009.816.

15. OFERENTES 300 FUNDACION CORALINA_x000D_ identificado con NIT: 806.013.845– ZONA 1063

Proponente **300 FUNDACION CORALINA_x000D_ identificado con NIT: 806.013.845**, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado en del 18 de agosto de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2).

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferte 91 CCORPORACION INSTITUTO PAULO FREIRE identificado con NIT: 900005515.

16. OFERENTES 903 ASOCIACION EL CAMPO ES VIABLE identificado con NIT: 900.690.843– ZONA 77

Proponente **903 ASOCIACION EL CAMPO ES VIABLE identificado con NIT: 900.690.843**, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado en del 06 de septiembre de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2).

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferte 815 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL LA VIRGINIA identificado con NIT: 891.410.252. quien queda con zonas 74 y 77.

17. OFERENTES 987 FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLAS PARA EL FUTURO" identificado con NIT: 805021199– ZONA 1320

Proponente 987 FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLAS PARA EL FUTURO" identificado con NIT: 805021199, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado en del 18 de agosto de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2).

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad declarando desierta la zona 1320, es preciso indicar que el único oferente habilitado era la oferta 604, quien ya tenía previamente adjudicadas 3 zonas.

18. OFERENTE 233 CORPORACION YRAKA identificado con NIT: 804.011.414– ZONA 544

Proponente **OFERENTE 233 CORPORACION YRAKA identificado con NIT: 804.011.414**, se presentó para la zona 544 encontrándose habilitado, por lo anterior esta zona deja de estar desierta y será adjudicada al proponente 233.

19. OFERENTES 1067 ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITA identificado con NIT: 800111534– ZONA 148

Proponente 1067 ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITA identificado con NIT: 800111534, se presentó para la zona 148 encontrándose habilitado, por lo anterior esta zona deja de estar desierta será adjudicada al proponente 1067.

20. OFERENTE 147 ASOCIACION DE USUARIOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR 31 DE OCTUBRE SAN SIMON Y OTROS FAMI identificado con NIT: 800.237.405 ZONA 842

Proponente **147 ASOCIACION DE USUARIOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR 31 DE OCTUBRE SAN SIMON Y OTROS FAMI identificado con NIT: 800.237.405**, queda en estado no habilitado ya que se encuentra inhabilitado financieramente, puesto que el mismo contador que firma los estados financieros firma como revisor fiscal y esto no es posible a la luz de los principios de contabilidad.

Por lo anterior se procede con los ajustes en el orden de elegibilidad asignando la zona al oferente 469 ASOCIACION DE PADRES USUARIOS OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS CARRETO JEJEN identificado con NIT: 812001568

21. OFERENTES 1315 FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA MITIGACION DE LAVULNERABILIDAD PRISMA identificado con NIT: 900120033 – ZONA 608

Proponente **1315 FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA MITIGACION DE LAVULNERABILIDAD PRISMA identificado con NIT: 900120033 – ZONA 608**, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento de personería jurídica este se encuentra en trámite, por tanto, no cumple con los requisitos mínimos de la invitación pública

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad declarando la zona 608 desierta, dado que, no se encuentra otro oferente habilitando para esta zona

22. PROPONENTE 350 INSTITUTCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS identificado con NIT: 890985417 ZONA 1247 Y 1268

El oferente 350 INSTITUTCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS identificado con NIT: 890985417 se encontraba como adjudicatario de las zonas 1247 y 1268, sin embargo, el día 19 de febrero de 2024 la dirección de contratación fue notificada por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de sanción impuesta en la cual se suspende la personería jurídica ICBF por 4 meses, la misma no se encuentra ejecutoriada, lo anterior de conformidad con la resolución No. 7661 de 5 de diciembre de 2023. Con este escenario se impactan las zonas

1247 y 1268

En consecuencia, las zonas 1247 y 1268 quedan desiertas; la primera en razón a que el otro oferente habilitado en la zona 1247 ya tenía 3 zonas adjudicadas y la segunda porque no hay más oferentes en la zona

23. OFERENTE 1362 ASOCIACION NEGRA AFROCOLOMBIANA VIDAS Y ESPERANZAS identificado con NIT: 900539478 zona 896

Proponente 1362 ASOCIACION NEGRA AFROCOLOMBIANA VIDAS Y ESPERANZAS identificado con NIT: 805.021.199, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado el 12 de septiembre de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2), y tampoco cumple con personería jurídica reconocida del ICBF.

En consecuencia, se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad declarando desierta la zona 896 puesto que era el único en el orden de elegibilidad.

24. OFERENTE 1362 ASOCIACION NEGRA AFROCOLOMBIANA VIDAS Y ESPERANZAS identificado con NIT: 900539478 ZONA 916

Proponente 1362 ASOCIACION NEGRA AFROCOLOMBIANA VIDAS Y ESPERANZAS identificado con NIT: 900539478, queda en estado no habilitado ya que revisando su reconocimiento en Ministerio del Interior se encuentra que el mismo fue otorgado el 12 de septiembre de 2023. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2) y tampoco cumple con personería jurídica reconocida del ICBF.

En consecuencia, se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona 916 al oferente 1064 FUNDACIÓN MARAMA identificado con NIT: 900202440, siendo el único habilitado en esta zona quedando con 3 zonas adjudicadas 11, 916 y 928

25. OFERENTE 1413 NUESTRA HERENCIA CHAMBIMBALEÑA identificado con NIT: 900.581.543 ZONA 948

Proponente 1413 NUESTRA HERENCIA CHAMBIMBALEÑA identificado con NIT: 900.581.543, queda en estado no habilitado ya que no cuenta con reconocimiento en Ministerio del Interior. En atención a lo anterior se debe aplicar el numeral 1.11 de la invitación según el cual la empresa debe estar constituida o reconocida desde hace 1 año, lo anterior en tanto el oferente en comento se auto clasificó y así fue evaluado como una organización comunitaria (lista de consolidación 2), y tampoco cumple con personería jurídica reconocida del ICBF.

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona 948 a la oferente 988 FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, AMBIENTAL Y EN SALUD, SOL Y VIDA PARA COLOMBIA FUDESOPAC SOL Y VIDA identificado con NIT: 900284514 dado que es el único oferente sin zona adjudicada en dicha zona.

26. OFERENTES 1109 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOARES DE BIENESTAR DEL BARRIO EL CABRERO identificado con NIT: 901.219.075- ZONA 284

Proponente **1109 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO EL CABRERO** identificado con NIT: 901.219.075– ZONA 284, queda rechazado en atención a las disposiciones de la INVITACIÓN No. CV-PC-008-2023SEN y de manera específica a lo establecido respecto de las. CAUSALES DE RECHAZO CON RELACIÓN A LAS OFERTAS es claro que la situación descrita, se encuentra tipificada en el numeral 1.5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA la cual predica: " (...) En tal sentido, en caso de que el ICBF comprobare o advierta hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente interesado durante las etapas de este Proceso Administrativo de Selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar de plano la respectiva oferta (...)" y causal expresa de rechazo estipulada en SUBNUMERAL 7 DEL NUMERAL 1.8 CAUSALES DE RECHAZO así: "7. En caso de que el ICBF detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los interesados mediante pruebas que aclaren la información presentada", en atención a declaración juramentada registrada por Elvira Inés Gómez Romero, quien firmó con revisora fiscal de la oferta, sin embargo, indica que ella no suscribió ningún documento financiero.

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona 284 al oferente 495 FUNDACION AUTONOMA DE LA MOJANA identificado con NIT: 900124698

27. ZONA 820

De acuerdo con la denuncia recibida el 16 de febrero de 2023 enviada por Fundación para el Desarrollo de la Calidad Educativa FUNDED, el comité evaluador procedió a revisar nuevamente la certificación mencionada en dicho documento, en consecuencia realizó la validación directamente con la institución educativa IED JOHN F. KENNEDY de Fundación Magdalena, en donde por medio de correo electrónico se entabló comunicación con la señora YINA PATRICA PADILLA, rectora de la institución quien manifestó lo siguiente:

De: y p <yinapadilla@hotmail.com>
Enviado: lunes, 19 de febrero de 2024 15:16
Para: Ivan Mauricio Orjuela Cortes <iivan.orjuela@icbf.gov.co>
Asunto: Re: VALIDACIÓN CERTIFICACIÓN

Buenas tardes.
La secretaria de educación a través de la oficina de inspección y vigilancia me requirió mediante oficio el día viernes 16 de diciembre, en la cual solicita certifique si efectivamente la suscrita certifié ejecución de un contrato de la fundación DE MENTE, a lo cual respondí con el documento en consulta.
Nuevamente manifiesto que el documento presentado por la Fundación no ha sido firmado por mí persona.

Por lo anterior, la oferta 1299 FUNDACIÓN DE MENTE identificada con NIT: 901.124.369 se debe rechazar, en consecuencia, al realizar la revisión de las ofertas habilitadas en la zona 820, se dio aplicación a la lista de consolidación 5, por lo que en dicha zona se le adjudica al oferente 606 CORPORACIÓN DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO – CORPODESCO identificado con NIT: 830.508.876.

28. ZONAS 821 Y 822

Se revisa denuncia frente a los oferentes 1007 FUTSEAMOR identificado con NIT: 900.841.246 y 932 FUNDACIÓN ALIANZA PARA EL BIEN SOCIAL identificado con NIT: 900189051 encontrando inconsistencia en la documentación presentada, que además dan muestra de una posible colusión. Lo anterior debido a que en los encabezados de sus certificaciones se cruzan las razones sociales de los proponentes que se presentan a la zona. Es necesario anotar que los oferentes se presentan a las mismas zonas, con los mismos tipos de organización dejando como resultado inicial la adjudicación de una zona para cada uno de ellos, por lo anterior se rechazan ambas ofertas y se corre traslado a la fiscalía, oficina de transparencia de presidencia y a la superintendencia.

Por lo anterior se procede con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando la zona 821 al oferente 482 CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO SOL CARIBE identificado con NIT: 819005824.

Así mismo, en consecuencia, del rechazo es necesario revisar la zona 822 y proceder con el ajuste en el orden de elegibilidad asignando dicha zona al proponente 952 UNION TEMPORAL AFROCARIBE que corresponde al único

proponente sin zona adjudicada previamente.

Teniendo en cuenta que al oferente 482 se le asigna la zona 821 es necesario mover la asignación de la zona 823 al oferente 559 CORSEVIMOS identificado con NIT: 900764738

Que junto con el presente documento se publica Excel INFORME DE ELEGIBILIDAD O DECLARATORIA DE DESIERTO II A LA INVITACIÓN PÚBLICA CV- PC-008-2023SEN

Con el orden de elegibilidad y en virtud de lo dispuesto en artículo segundo y tercero de la Resolución 789 del 27 de diciembre de 2023, *“Por la cual se reasumen y delegan facultades para que los Directores Regionales suscriban contratos de aporte para garantizar la prestación de los servicios de Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogares Infantiles, HI-, Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF-, la Modalidad de atención Propia e Intercultural, y el servicio de Educación Inicial Rural (EIR), para la vigencia 2024”*, las Direcciones Regionales deben proceder a suscribir los contratos de aporte de acuerdo con el presente anexo, los valores definidos en el mismo y las anotaciones correspondientes para las zonas que deben observar el enfoque diferencial.

(...)

ARTÍCULO SEGUNDO

PARÁGRAFO TERCERO: *Los treinta y tres (33) Directores Regionales, no requerirán surtir los procedimientos de autorización y/o aval, previstos del Manual de Contratación, respectivamente.*

PARÁGRAFO CUARTO: *Es responsabilidad los treinta y tres (33) Directores Regionales adelantar las respectivas actuaciones administrativas y contractuales con celeridad, inmediatez y de manera consecuente con la misionalidad el ICBF.*

(....)

ARTÍCULO TERCERO

PARÁGRAFO. *Teniendo en cuenta el resultado de evaluación y la recomendación de adjudicación, adelantado por la Subdirección General, los treinta y tres (33) Directores Regionales suscribirán los contratos de aporte dentro de los plazos establecidos en la invitación pública, de acuerdo con la lista en el orden de elegibilidad o adjudicación. Asimismo, deberán verificar y aprobar las garantías únicas y realizar la designación de la supervisión de los contratos de aporte objeto de esta Resolución y con ello la suscripción de modificaciones, suspensiones, liquidaciones, procesos administrativos sancionatorios en materia contractual y demás actuaciones de las etapas contractual y post contractuales a que haya lugar. (negrilla fuera de texto)*

**COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO, JURIDICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO
INVITACIÓN PÚBLICA CV-PC-008-2023SEN**

FIRMAS
INFORME DE ELEGIBILIDAD O DECLATORIA DE DESIERTO A LA INVITACIÓN PÚBLICA CV- PC-008-2023SEN
EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS III 19/02/2024

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO, JURIDICO, FINANCIERO Y ECONÓMICO			
NOMBRES	APELLIDOS	DEPENDENCIA	FIRMA
CINDY TATIANA	MERCHÁN	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
WENDYJHOJANNA	URREA	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
LAURA MILENA	REINOSO	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
ALEJANDRO	DAZA	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
MARIANA	PAREJO	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
ELIANA GICELLA	GOMEZ ZUÑIGA	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
GISEL	GOMEZ FERNANDEZ	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
LILIANA CECILIA	ROJAS LEON	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
CAROLINA DEL PILAR	BURGOS CALDERON	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
GINETH	SANDOVAL	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
LEONARDO FABIO	MONTERO RODRIGUEZ	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
OSCAR LEONARDO	PANTOJA ANGEL	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
RAUL ARMANDO	CASTAÑO PORRAS	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
WENDYJHOJANNA	MURCIA GULUMA	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
CHRISTIAN ALEJANDRO	TORRES PATIÑO	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
ANDRES MAURICIO	ORTEGA BETANCOURT	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
JUDY LIZETH	MARIN	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
SEBASTIAN ALEJANDRO	SALAZAR CUBILLOS	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
JULIETH TATIANA	SANCHEZ CASTILLO	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
JOSE VICENTE	TRIANA TELLO	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
DIANA FARLEY	VILLANI LADINO	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
PAMELA	SANTACRUZ HERNANDEZ	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
MAIRA ALEJANDRA	HERRERA ALFONSO	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
CESAR ORLANDO	SANCHEZ ACOSTA	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
DIEGO ALEXANDER	ROMERO PORRAS	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
JEIMY KATHERIN	GÓMEZ PÉREZ	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
CARLOS ANDRÉS	ORJUELA CHAVEZ	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
ANDREA JULIETH	VALCÁRCEL CAÑON	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
ISABEL CRISTINA	BARAJAS IBARRA	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
TANIA CAROLINA	BARRETO ECHEVERRY	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
RICARDO	HINCAPIE CONTRERAS	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
BLANCA MIREYA	CUERVO REAL	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
IVAN MAURICIO	ORJUELA CORTES	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
ERIKA JAZMÍN	VACCA COLMENARES	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
VICTOR ANDRÉS	RODRIGUEZ ESTRADA	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
EDUAR ANDRES	RINCON AVILA	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
ADRIANA L	CAMACHO O	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
ROBERTO RAFAEL	DE LA CRUZ GONZÁLEZ	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
LAURA MILENA	PARRA	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
SANDRA ROCIO	SANCHEZ FIGUEREDO	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	Sandra Sánchez
JAIME ANDRES	SERRATO TAMAYO	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	
ISMENIA	MERCHAN MORALES	Personal contratado para la evaluación proceso DPI y Direccion de Contratacion	